

# La ética de la heterodoxia: el fracaso del saber en Sor Juana

Todos los seres humanos tienden por naturaleza al saber.

ARISTÓTELES, *Metafísica*

Y entonces nuestra ignorancia, incomprensiblemente, nos enseñará cómo se entiende más recta y verdaderamente lo más elevado, trabajando en el enigma.

NICOLÁS DE CUSA, *De la docta ignorancia*

Obrar por virtud absolutamente no es otra cosa en nosotros que obrar, vivir y *conservar nuestro ser* (estas tres cosas no forman más que una) *bajo el gobierno de la Razón*, con arreglo al principio de la investigación de la utilidad propia.

ESPINOSA, *Ética*

Abrimos la página de la historia por el comienzo: ética, del griego *ethika*, de *ethos*, o comportamiento, costumbre; en definitiva, principios o pautas de la conducta humana, que pasada por el tamiz religioso, se llama *moral* (del latín *mores*, ‘costumbre’). La ética, rama de la filosofía, está considerada como una ciencia normativa, que regula la conducta humana y se distingue de las ciencias formales: matemáticas, lógica, ciencias empíricas como la química y la física. La historia de la ética nos dibuja tres modelos de conducta: la felicidad o placer; el deber, la virtud o la obligación y la perfección. A lo largo de la historia, adopta tres semblantes: es la voluntad de una deidad, el modelo de la naturaleza o el dominio de la razón. En definitiva: la autoridad puede definirse como la obediencia a los mandamientos divinos o a los textos bíblicos; o bien una conducta conforme las cualidades de la naturaleza humana. Finalmente, al amparo del pensamiento racionalista, la conducta moral depende totalmente del pensamiento racional. Resumo una compleja historia. El pensamiento pitagórico y luego el presocrático, plantearon las diferencias del bien y del mal, de lo bello y lo feo, de la verdad y la mentira, de lo sagrado y lo profano. Aristóteles incorporó el término *Ética* a la filosofía, mientras los sofistas preten-

## Heterodoxia y ética

dían enseñar la virtud política y el respeto al otro, Platón desarrolló la ética de la convivencia en *La República* y los grandes trágicos, Esquilo, Sófocles y Eurípides, mencionan la Ley del Talión, la culpa y las necesidades de reparación que tiene el ser humano.

Continuemos. Ese momento debe forzosamente partir de las escuelas griegas de la ética, en especial Platón, para quien el bien es un elemento esencial de la realidad. Partamos de lo central: El bien y su relación con la verdad, y la renuncia a la verdad como mal supremo del hombre. Este proceso separa infaliblemente la filosofía griega de la cristiana, que liga el mal en un planteo ético. El mal es así una responsabilidad humana, y éste no existe en sí mismo, sino como reflejo imperfecto de lo real, que es el bien. En sus *Diálogos* Platón mantiene que la virtud humana descansa en la aptitud para llevar a cabo su propia función en el mundo. El alma humana está compuesta por tres elementos —el intelecto, la voluntad y la emoción— cada uno de los cuales posee una virtud específica en la persona buena. La virtud del intelecto es la sabiduría, o conocimiento de la vida; la de la voluntad es el valor, la capacidad de actuar, y la de las emociones la templanza, o el autocontrol. Platón mantenía que el intelecto ha de ser el soberano, la voluntad figuraría en segundo lugar y las emociones en el tercer estrato, sujetas al intelecto y a la voluntad. La persona justa, cuya vida está guiada por este orden, es por lo tanto una persona buena. Aristóteles, discípulo de Platón, consideraba la felicidad como la meta de la vida. En su magnífica *Ética a Nicómaco* (finales del siglo iv a.C.), definió la felicidad como una actividad que concuerda con la naturaleza específica de la humanidad; el placer acompaña esta actividad pero no es su fin primordial. La felicidad es el resultado del único atributo humano de la razón, y funciona en armonía con las facultades humanas. Mantiene además que las virtudes son en esencia un conjunto de normas y comportamiento y para alcanzar la felicidad una persona ha de desarrollar la actividad mental, como el del conocimiento, que conduce a la más alta actividad humana, la contemplación, y aquellos de la emoción práctica y la emoción, como el valor, de tal forma que las virtudes morales son hábitos de acción que se ajustan al término medio, el principio de moderación, y han de ser flexibles debido a las diferencias entre los seres humanos, y a otros factores condicionantes. Para Aristóteles, las virtudes intelectuales y morales

son medios para alcanzar la felicidad, que es el resultado de la plena realización del potencial humano. .Y termino. Los ideales de la cultura griega son la Nobleza y *aretè* mientras el mal se define como *Hybris* y *diké*.

Pero, en un salto cuántico la ética se mezcla con la moral. La ética cristiana marcó una revolución al introducir una concepción religiosa de lo bueno en el pensamiento occidental. Según la idea cristiana los humanos dependemos de Dios y es imposible alcanzar la bondad por medio de la voluntad o de la inteligencia; solo es posible con la ayuda de la gracia de Dios. La primera idea ética cristiana se apoya en una regla que proviene de la Biblia: «Lo que quieras que los hombres te hagan a ti, hazelo a ellos» (Mateo, 7,12); en el mandato de amar al prójimo como a uno mismo (Lev. 19,18) e incluso a los enemigos (Mt. 5, 44), y en las palabras de Jesús: «Dad al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios» (Mt. 22, 21). Para Jesús el principal significado de la ley judía descansa en el mandamiento «amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón y con toda tu alma y con toda tu fuerza y con toda tu mente, y a tu prójimo como a ti mismo» (Lucas. 10,27). Se introduce así la virtud *del justo sufriente* Así pues, el cristianismo primitivo destacó las virtudes del ascetismo, el martirio, la fe, la misericordia, el perdón, el amor, comportamientos y virtudes ajenas a los filósofos clásicos. Para el cristianismo el amor no se cumple en el amor humano.

Entre finales del siglo xv y principios del xvi se desarrolla un movimiento de franca discusión sobre la Iglesia, que había iniciado Erasmo contra la corrupción eclesiástica (que tuvo en España amplia repercusión). Después de La Reforma protestante disminuyó la influencia de las creencias y prácticas éticas cristiana, y provocó un retorno a los principios básicos de la tradición cristiana, cambiando e introduciendo nuevos. El Luteranismo, la religión que fue creada por Martín Lutero, la biblia tenía toda la autoridad religiosa, no los padres. Solo había tres sacramentos y el perdón de los pecados solo se podía obtener por medio de la fe. Para el heterodoxo y hereje alemán. la bondad de espíritu es la esencia de la piedad. Al cristiano se le exige una férrea conducta moral y la realización de actos buenos, pero la justificación, o la salvación, viene sólo y exclusivamente por la fe. A su vez, el teólogo protestante francés y reformista religioso Juan Calvino aceptó la doctrina teológica de

que la salvación sólo es posible por medio de la fe (una fe inquebrantable, como la de Job), y sostuvo también la doctrina agustina del pecado original.

Los puritanos se adhirieron a la defensa de Calvino de la sobriedad, la diligencia, el ahorro, y la ausencia de ostentación; para ellos la contemplación era holgazanería y la pobreza se consideraba o castigo por el pecado o la evidencia de que no se estaba en gracia de Dios. Entra así con los puritanos la convicción de que sólo los elegidos podrían alcanzar la salvación. Sabemos que Calvino dio más importancia que Lutero a la Iglesia como sociedad visible y a su unidad. Esto se demuestra en su proceder contra el humanista y teólogo español como Miguel Servet, quemado por hereje en 1553, a los que persiguió de modo implacable, y en sus esfuerzos por mantener la unidad de la comunidad y la disciplina eclesiástica. Su pregunta fundamental es ¿cómo se llega a la soberanía de Dios sobre la humanidad? La soberanía universal de Dios se concreta según Calvino en la Iglesia concebida de un modo visible, la cual es uno de los medios externos con los cuales Dios nos invita a la comunidad con Cristo. La Iglesia, que se representa de un modo concreto en la comunidad, no nace del conjunto de fieles, sino que es fundada desde arriba. Insiste en que la Iglesia como comunidad de todos los elegidos, desde el principio del mundo sólo es perceptible a los ojos de Dios y uno debe creer en ella; pero a la vez añade que no existe una verdadera fe en la Iglesia sin un aprecio por la congregación visible y sin la disposición a la comunión con aquellos que se confiesan de Cristo.

La gloria del Dios soberano es el pensamiento determinante de la teología calvinista. La gloria de Dios es el sentido de la creación y de la salvación de los elegidos, así como del castigo de los condenados. Dios, el Señor del mundo, determina el curso de las cosas. Mantiene lo creado en su existencia, concede a las criaturas su campo de acción y dirige todo hacia su objetivo. Su especial providencia se dirige hacia el hombre como su criatura predilecta. La providencia de Dios y su predestinación en virtud de las cuales Dios ha predestinado a unos a la salvación y a otros a la condenación, son para Calvino un misterio impenetrable. Naturalmente, los puritanos se consideraban elegidos, y esperaban una señal para corroborar su convicción en una forma de vida correcta en el plano ético y que a su vez comportaba la prosperidad material, aceptada como señal divina. A partir de

aquí —y tanto como se pueda mantener este aliento—, el puritanismo calvinista se transforma en una ideología cotidiana. ¿Hemos de olvidar que la herencia histórico-religiosa inglesa pasa casi íntegra a las colonias americanas? Con la independencia, los colonos secularizarán al máximo la doctrina que acabará siendo el destino manifiesto, un destino como correspondía a la vieja teología puritana, tan discriminatoria, que estableció la tajante división entre hombres (también razas y naciones) elegidos y hombre réprobos. En esta versión del puritanismo dominante, el cielo es sólo para unos cuantos. ¿Hemos de extrañarnos que Max Weber ligara ética y capitalismo en su magistral *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*? El protestantismo asoció la riqueza al bien y la pobreza al mal: el lucro era el signo de la aprobación de Dios. Frente al cristianismo que ponía como premio la santidad, los descendientes de los puritanos se sentían tocados por la mano de Dios mediante la riqueza material.

En general, durante la Reforma la responsabilidad individual se consideró más importante que la obediencia a la autoridad o a la tradición. Nace así la ética secular moderna, se puede apreciar en *De iure belli et pacis* (*La ley de la guerra y la paz*, 1625) del jurista, teólogo y estadista holandés Hugo Grocio. Aunque se apoya en algunas de las doctrinas de santo Tomás de Aquino, se centra más en las obligaciones políticas y civiles dentro del espíritu de la ley romana clásica. Grocio afirmaba que la ley natural es parte de la ley divina y se funda en la naturaleza humana, y su deseo por lograr la asociación pacífica entre los seres humanos, y una tendencia a seguir los principios generales en la conducta. Por ello, la sociedad está basada de un modo armónico en la ley natural.

Se me perdonará esta extensa digresión pero era imprescindible para recorrer nuestro camino. Es evidente que las filosofías éticas seculares transforman la ética durante ese complejísimo tiempo histórico que llamamos Barroco. Con el *Leviatán* (1651), Thomas Hobbes se atribuye suma importancia a la sociedad organizada y al poder político, y se refuerza la idea de que la vida humana en el «estado» de naturaleza» (independiente de o anterior a la institución del estado civil) es «solitaria, pobre, sucia, violenta y corta» y que es «una guerra de todos contra todos». En consecuencia, se busca seguridad participando en un contrato social en el que se cede el poder original de cada persona a un soberano que, a su vez, regula la conducta. Postura

política que asume la maldad innata de los seres humanos, y la necesidad de un Estado fuerte para reprimirlos. No obstante, Hobbes afirmaba que si un soberano no ofrece seguridad orden y es derrocado por sus súbditos, la sociedad vuelve al estado de naturaleza y puede comprometerse en un nuevo contrato. Esta doctrina marcó el pensamiento del filósofo inglés John Locke en sus dos *Tratados sobre el gobierno civil* (1690), donde sostiene que la finalidad del contrato social es limitar el poder absoluto de la autoridad y, como contrapeso, promover la libertad individual.

Un inciso forzado. Thomas Hobbes, es el más notable teórico del Estado, según Norberto Bobbio dio inicio a las modernas concepciones del Estado y del derecho. Conceptos tales como los de «estado de naturaleza», «contrato social» y «leyes naturales» hacen perfectamente reconocible a nuestro autor. Sin embargo, estas nociones, ya se hacían manifiestas en algunas teorías del estado, algo anteriores a la suya. En concreto, y la que será objeto de nuestra reflexión, es la teoría sobre el origen del Estado de Francisco de Vitoria, tal y como él mismo la expone en sus *Relecciones*, particularmente la que se refiere a «*la potestad civil*», donde encontraremos teorizaciones sobre el origen del Estado y el alcance de los derechos «natural» y «positivo», y cómo a través del primero tanto Vitoria como Hobbes justifican el según ¿Hemos de olvidar que ya el Padre Francisco de Vitoria, en sus *Relecciones* está contra el hostigamiento de los otros, defiende a las mujeres maltratadas, ya en 1512, y dijo «no a la guerra» (injusta). Además el jesuita promulga el estado de derecho y la libertad de conciencia. Retomo por un breve momento la historia: si el fundador del Derecho Público Internacional es el jurista holandés Hugo Grocio (1583-1645), que previó la excepción contra los que transgredían el 'derecho de gentes'. Lo mismo el sacerdote y teólogo dominico Francisco de Vitoria (1486-1546). Ambos apuntaban contra los tiranos, esclavistas y colonialistas. *De Indis* del dominico español es un libro fundamental donde el sacerdote condena la barbarie de la colonización española en América. Tanto Vitoria cuanto los jesuitas Juan de Mariana (1536-1624) y Francisco Suárez (1548-1618), fundaron la idea del tiranicidio (matar al tirano para evitar males mayores). El sacerdote Mariana lo explicó en su famosa obra *De rege et regis institutione* (1598). Estamos, claro, con el estallido intelectual del reinado de Carlos V. Salto atrás.

Para comprender el relieve que hay en ese momento histórico se hizo imprescindible esta extensa digresión. Retomemos la ética. Finalmente, la razón humana es el criterio para una conducta recta en el modelo elaborado por el filósofo sefardita holandés de origen portugués Baruch Spinoza, que afirmaba en su *Ética* (1677), que el comportamiento se deduce de la psicología, y ésta de la metafísica. Sostenía que todas las cosas son neutras en el orden moral desde el punto de vista de la eternidad; sólo las necesidades e intereses humanos determinan lo que se considera bueno o malo, el bien y el mal. Todo lo que contribuye al conocimiento de la naturaleza del ser humano o se halla en consonancia con la razón humana está prefigurado como bueno. Por ello, cabe suponer que todo lo que la gente tiene en común es lo mejor para cada uno, lo bueno que la gente busca para los demás es lo bueno que desea para sí misma. Además, la razón es necesaria para refrenar las pasiones y alcanzar el placer y la felicidad evitando el sufrimiento. Para Spinoza, el estado humano más elevado es el «amor intelectual de Dios» que proviene del conocimiento intuitivo, una facultad mayor que la razón ordinaria. Con el uso adecuado de esta propiedad es posible contemplar la totalidad del universo mental y físico, que engloba una sustancia infinita que Spinoza denomina Dios sin disociarlo del mundo.

Entramos así de lleno a la modernidad. El pensamiento racionalista tuvo en el siglo XVII algunas de sus figuras más destacadas: Descartes, Leibniz, Spinoza... Todos ellos relegaron la posibilidad de un saber revelado y defendieron que la razón es la principal fuente de conocimiento humano. De este modo sentaron las bases del racionalismo. Y he aquí la nueva ética que proponen Cervantes y Sor Juana. No es el momento de desarrollar la ética cervantina, pero es preciso subrayar que en el vasto mundo del Imperio Español, aquel donde no se ponía el sol, el pensamiento ético que predomina es *moral*; pertenece a la Iglesia, y se practica la ética del bien, y las virtudes del ascetismo, el martirio, la fe, la misericordia, el perdón, el amor. No debe extrañar la efervescencia de las *heterodoxias* en los albores de la modernidad. *Heteros y doxa*... es decir, lo que se aparta, se aleja de las doctrinas o ideas religiosas normativas, que las autoridades consideran errónea e incluso prohíben. Está ligada a la *herejía*, cuya etimología proviene de *haieresis*, que indica una escuela del pensamiento, y finalmente, el herético es quién elige lo que debe

creer. Y cuanto más grave si se trata de una mujer—cuyo fin en el mundo está determinado por la Iglesia. Con mayor precisión aún: Una herejía es una enseñanza sistemática que ha sido declarada, por la iglesia histórica, extraña a la enseñanza cristiana. Por lo tanto en la mayoría de los contextos, el término herejía se aplica solamente a las creencias así definidas por uno de los siete concilios ecuménicos. Se entiende que la herejía es un argumento para desafiliar a alguien, y se supone que un cristiano que se hace herético y desea volver a la ortodoxia es bienvenido a la Iglesia, pero éstos son reincorporados como si nunca hubieran sido cristianos. La fundamental es reeducarles en la fe cristiana. La palabra herejía tiene hoy connotaciones diversas en su uso común, porque en Europa occidental durante las épocas medievales, la herejía era también un crimen civil que se castigaba con la muerte.

En definitiva: la herejía necesita dos supuestos: la existencia de dogmas, es decir de enseñanzas perennes recibidas como la verdad única, y la existencia de una autoridad que tenga el poder de comprobar las creencias y aplicar el castigo. Y, finalmente, el léxico católico admite claramente que la herejía se levanta contra la uniformidad y universalidad que define una ortodoxia. Así pues, la herejía es lo contrario a aquella autoridad que se asienta en los concilios. Al mismo tiempo que la Iglesia define y afina su ortodoxia, condena la herejía y decide si esta es una heterodoxia. Y finalizo: el poder impone la idea de que el error es del otro: *heteros* otro, la otredad. ¿Hemos de olvidar que la Inquisición quemó a muchos por el pecado de la herejía, y a las mujeres por el de la brujería, es decir por la «relación con el diablo»? Y esta práctica surgía cada vez que alguien mostraba independencia del pensamiento. Esta enmarañada selva de cuestionamientos, se remonta como vuelo de pájaro al salir del sombrero en el Renacimiento temprano, cuando se introdujo una pregunta cuya naturaleza no se conocía: se trata de la verdad. Como la noción actual de verdad está estrechamente ligada a la de ciencia desde su surgimiento en el s. xvii hasta su glorificación positivista en el xix, y su actual monopolio en el terreno del saber, lo que resalta es el gradual desplazamiento de la religión como custodia de la verdad. El libertinaje trae a primer plano el problema del mal, despojándolo de la creencia religiosa. Volveré sobre ello.